

0-1055

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAY / RECO / RPM / DEVL / CMS / vll.-

DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

30 MAR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1.- El Decreto Alcaldicio N°3454 de fecha 22.12.2022, que Aprueba Presupuesto Municipal Año 2023;

2.- El Decreto Alcaldicio N°3475 de fecha 27.12.2022 que aprueba el Programa Social denominado **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”**; por un monto de hasta \$154.728.000-, financiado con recursos del Presupuesto Municipal año 2023, destinado a la contratación de 18 personas en Jornada Completa, por un plazo de 12 meses, entre el 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023 y que designa como Inspector Técnico Titular para la adecuada supervisión y control de la ejecución de esta Programa a la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. Camila Andrea Orellana Loyola, Planta Grado 6° E.U.S., y en su ausencia a quien le corresponda la Subrogancia Legal;

3.- El Memo N°676 de fecha 03.03.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto que solicita autorización para realizar contratación a honorarios en Proyecto **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”**; y la autorización de la Sra. Alcaldesa;

4.- El Memo N°780 de fecha 13.03.2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto;

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1º.- **APRUÉBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorario celebrado con fecha 16 de Marzo del 2023 con la persona que se señala a continuación:

SRTA. PAOLA ALEJANDRA YAÑEZ CANCINO, Chilena, Soltera, RUT:12.184.285-8, para desempeñar Funciones de **APOYO A LOS SERVICIOS DE GESTION CONSERVACION, MANTENCION Y REPARACION DE LOS LOCALES COMUNITARIO DEPORTIVOS AÑO 2023**, con una remuneración mensual de **\$450.000.-** Impuesto Incluido. - A contar del 01 de Marzo de 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2º. - **IMPÚTESE**, el gasto que originan el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a la Cuenta 215-31-02-999 Proyecto **“Apoyo a los Servicios de Gestión, Conservación, Mantención y Reparación de los Locales Comunitarios Deportivos Año 2023. Implementación Centro de Entrenamiento y Reintegro Deportivo, contando con Equipos Multidisciplinario”** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL
DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. RR.HH.

ALCALDESA

- c.c. Administración Municipal
- c.c. D.A.F.
- c.c. Control Interno